GUÍA DE TRÁMITES

PERMISOS

Ampliar categoría

Este trámite te permite extender tu licencia de conducir para incluir otra categoría de vehículo.

Los requisitos de este trámite corresponden a la normativa Ley Nacional de Tránsito N.° 24.449

Requisitos para iniciar el trámite

- Activá tu Ciudadanía Digital en Mi3F.
- DNI vigente con domicilio en Tres de Febrero (frente y dorso)
- Licencia de conducir vigente (frente y dorso), con más de 30 días de validez para su vencimiento (no debe ser la de Mi Argentina)
- Foto del frente y dorso del DNI del menor en caso de corresponder.
- Deberás rendir los exámenes psicofísico, teórico y práctico.
- Declaración jurada firmada por ambos padres o por el tutor ante un escribano o juez de paz en caso de corresponder.
- Certificado de capacitación aprobado en caso de corresponder.
- Certificado de categoría en caso de corresponder.
- Consultár e investigar el material de estudio para el examen teórico en nuestro sitio.
- Si ampliás a una categoría profesional (C, D, E, G), solicitá el certificado de antecedentes penales (tendrás que subirlo).
- Para ampliar a categoría profesional, ser mayor de 21 años y tener más de un año de antigüedad en la categoría B1 (auto).
- El día de tu turno deberás abonar de forma presencial las tasas CENAT, CEPAT y la Tasa Municipal. Para consultar los valores vigentes del trámite, accedé haciendo click acá.

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Ingresa a la página de licencias haciendo click acá
2. Selecciona iniciar el trámite online y elegí la licencia que quieras tramitar
3. Completa el formulario y carga la documentación de manera virtual
4. La Municipalidad evaluará tu solicitud y, si la información y la documentación son correctas, aprobará tu trámite.
5. Una vez aprobado tu trámite, recibirás un correo electrónico con el acceso a una turnera especial exclusiva para solicitudes gestionadas de forma online.

Observaciones importantes

- No podés iniciar tu trámite si tenés multas a nivel nacional, provincial y/o municipal.
- ¡No te pedimos que traigas ninguna fotocopia! Ahora podés enviar toda la documentación online.
- Envía el Certificado de Legalidad si la licencia no fue emitida por la Provincia de Buenos Aires.

Valoración del Trámite

- Cantidad de trámites resueltos 1.414 en los últimos 12 meses
- Puntaje promedio de las encuestas 3,44 de 5 sobre 1.301 respuestas

Última actualización: 06/11/2026

Trámite en línea